



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

Medellín, seis de octubre de dos mil veinte

Rad: 05001 31 03 003 2019 00289 00

Asunto: Incorpora constancia de inscripción de
la demanda

Se incorpora al expediente la constancia allegada por la Oficina de Registro d Instrumentos Públicos, en la que se constata la práctica de inscripción de la demanda decretada, es de anotar que dicha constancia ya había sido allegada por el apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE

FIRMA ELECTRÓNICA

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZ

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ab188d74a211702a3f6267e25a6f030f0f419a2932470dcf9105a9afddf7c6c

Documento generado en 06/10/2020 07:49:36 a.m.